LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1 semestre

San José, sábado 25 de junio de 1898

Número 146

ADMINISTRACION:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

JUNIO

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Sábado 25-Santos Guillermo y Próspero, y santa Orosia.

AVISO

Dirección de la Imprenta Nacional

El último de este mes termina el 2°. trimestre de suscripción á La Gaceta y al Boletín Judicial. No se enviarán esas publicaciones á quien con anterioridad no haya satisfecho el valor correspondiente á su suscripción. El valor de las suscripciones es el siguiente:

Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

EL DIRECTOR

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Convenio de Paquetes Postales entre Costa Rica é Italia.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdo número 71.—Hace nombramiento en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA. - Oficio. - Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.

HACIENDA.—Cotizaciones.—Tipos de cambio.

MARINA.-Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN trigésima novena ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional á las dos y quince minutos de la tarde del veintitrés de junio de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Sáenz (C.) y Segura h. y Diputados señores

Castro F. (M.) Orozco Pacheco Loria I. Alvarado (I.) Sáenz (A.) Sáenz (F. V.) Jinesta Quivós M. González Z. Sáenz (A. J.) Chacon Barquero Mata Valle Rodríguez Oreamuno Lizano Faerron Esquivel Zumbado Alvarado (R. E.) Martinez

Artículo I

Leída y puesta en discusión el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Se dió lectura á dos oficios de la Secretaría de Hacienda, con los cuales se recibieron sancionados por el Poder Ejecutivo los decretos números 20 y 21. El Presidente ordenó que se archivaran.

Artículo III

Leída y puesta en discusión la forma del decreto número 22, por el que se concede una pensión al Presbítero don Pedro Cambronero, el Diputado Martínez manifestó que había oído decir á algún Diputado que no era correcta la redacción del decreto, pues no se decía en él de dónde se pagará la pensión ni por cuánto tiempo.

El segundo Secretario contestó que creía buena la redacción y explicó por qué; pero que era sabido que cualquier Diputado podía hacer moción para que

se variase.

El Diputado Loría hizo moción para que se agregara que la pensión sería pagada del Tesoro Nacional y para que se expresara por cuánto tiempo.

Con motivo de tal moción hicieron uso de la palabra el segundo Secretario y los Diputados Oreamuno, Lizano, González Zeledón, Sáenz (don Andrés) y Loría. Los dos últimos en apoyo de la moción.

Considerada ésta suficientemente discutida, se tomó la votación y resultó desaprobada, y admitida la forma que se discutió, quedando, en consecuencia, emitido el decreto en estos términos.

(Aquí el decreto)

Artículo IV

Leída y puesta en debate la forma del decreto número 23, fué aprobada sin discusión, quedando concebida así:

(Aquí el decreto)

Artículo V

Se dió lectura á una solicitud presentada por varias personas, encaminada á pedir que se conceda á los médicos homeópatas el libre ejercicio de su profesión y el derecho de constituirse en corporación independiente de la Facultad Médica del país. Puesta en discusión su admisión, el Diputado Castro (don Moisés), dijo que daría su voto afirmativo en la inteligencia de que el Congreso no resolvería sobre la petición hasta haber consultado á la Facultad Médica de la República.

El Diputado Sáenz (A.) manifestó que no debía admitirse por el Congreso la solicitud de que se trata, exponiendo varias razones en favor de su opinión y que su voto, por consiguiente, sería negativo.

El Diputado González Zeledón se expresó en términos favorables á la solicitud; expuso sus razones y combatió á los Diputados que hablaron anteriormente.

Nuevamente usó de la palabra el Diputado Castro (don Moisés), explicando que él no se oponía á que se admitiera la solicitud, sino que deseaba únicamente que ella no fuera resuelta sin oir la opinión de la Facultad Médica.

El Diputado Faerron expresó que juzgaba extemporáneas las alegaciones de los Representantes Castro y Sáenz, puesto que por el momento sólo se trataba de admitir ó no la petición.

Agotado el debate, se recibió la votación y fué admitida la solicitud. El Presidente la mandó pasar á estudio de las Comisiones de Gobernación y Policía y de Instrucción Pública.

Se suspendió la sesión á las tres y veinte minutos de la tarde.

Artículo VI

A las tres y cuarenta y cinco minutos continuó la sesión, con asistencia de los mismos Diputados.

Se dió lectura á una solicitud del Jefe Político del Puriscal, como encargado por la Junta de Educación del distrito de Candelaria de aquel cantón, para que se pague á dicha Junta una suma de dinero por sueldos de los maestros de escuela de tal distrito, que, aunque presupuestos, no fueron pagados por no haber funcionado las escuelas en el año de 1890 á 1891.

Puesta en debate su admisión, no lo hubo y la solicitud fué admitida. El Presidente ordenó que pasara a conocimiento de la Comisión de Instrucción

Pública.

Artículo VII

Se leyó el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores sobre el Tratado de Paz últimamente celebrado con la República Mayor de Centro América por el Estado de Nicaragua, y fué puesto en discusión.

El Diputado Oreamuno interpeló á la Comisión autora del dictamen, acerca de si tenía noticia de que el Tratado hubiese sido aprobado ya por el Congreso de Nicaragua, y expuso los motivos de su pregunta.

El Representante Faerron manifestó que la Comisión informadora cumplió su deber; pero que estaba de acuerdo en que era necesario saber lo que el Diputado Oreamuno deseaba averiguar. Expuso sus razones y concluyó haciendo moción para que se pidan datos respecto del asunto al Ministerio respecti-

Se puso en discusión.

El Diputado Sáenz (don Francisco Vicente) contestó la interpelación del señor Oreamuno, manifes-

tando que la Comisión tuvo conocimiento de que el Tratado había sido aprobado por el Congreso de Nicaragua, por un periódico órgano oficial de la Dieta de la República Mayor de Centro América.

El Representante Alvarado (don Rodolfo) opinó

como los señores Oreamuno y Faerron.

De nuevo habló el Diputado Sáenz (don Francisco Vicente), diciendo que la Comisión había obtenido datos sobre la aprobación referida, directamente de un alto funcionario de Estado.

El Representante Oreamuno insistió en que no obstante las explicaciones dadas debía pedirse datos

al Gobierno, directamente por el Congreso.

El Diputado Orozco suplicó al señor Faerron reformara su moción en sentido de que fuera llamado el señor Ministro de Relaciones Exteriores á dar las explicaciones deseadas, y que el asunto fuese tratado en sesión secreta.

El Diputado Faerron acogió la súplica del señor

Orozco.

Puesta en debate la moción en la nueva forma indicada, se aprobó sin discusión. El Presidente, previas explicaciones con el Diputado proponente, señaló la sesión del lunes próximo para que el señor Ministro tenga á bien presentarse en la Cámara.

A las cuatro y diez minutos se levantó la sesión.

Pedro León Páez,

Presidente

CARLOS SÁENZ, 1er. Secretario

ANTONIO SEGURA H., 2º Secretario

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

Convención de paquetes postales CELEBRADA ENTRE COSTA RICA É ITALIA

El Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno del Reino de Italia, deseando facilitar las relaciones comerciales entre los dos países, por medio del cambio de paquetes postales, han autorizado respectivamente á los infrascritos con ese objeto, y ellos han convenido en las disposiciones siguientes :

Art. 1º

En las relaciones entre la República de Costa Rica y el Gobierno de Italia, se pondrá en ejecución la Convención relativa al cambio de paquetes postales y el correspondiente "Reglamento de ejecución estipulado en Viena el 4 de julio de 1891".

Art. 20

El cambio está limitado á paquetes sin declaración de valor y sin contra reembolso. Ningún paquete podrá pesar más de 5 kilogramos y las dimensiones no podrán exceder en ninguna dirección 60 centímetros.

Art. 39

1º-El porte de cada paquete expedido, ya sea de Costa Rica para Italia ó de Italia para Costa Rica, se compone como sigue:

Cuota que corresponde a Cos-			
ta Rica	F.	0.75	CS.
Cuota que corresponde á Ita-			
lia			
Trasporte	"	1.00	>>

Tolal F. 2.50 cs.

Cada administración tendrá la facultad de reducir á 50 céntimos la cuota que le corresponde de 75 céntimos.

2º-Las dos administraciones se abonarán recíprocamente las cuotas que les corresponden.

3º-Por los paquetes en tránsito cada administración abonará á la otra los derechos indicados en el cuadro A.

Art. 4.º

El cambio de paquetes postales se efectuará entre el puerto de Génova y el puerto de Limón, por medio de los vapores italianos.

Art. 59

Esta Convención entrará en vigor el día que será fijado de acuerdo entre las dos administraciones postales, y podrá denunciarse por una ú otra parte con notificación hecha con un año de anticipación.

En el caso que Costa Rica se adhiriese en lo futuro á la Convención de fardos postales de la Unión, esta Convención especial terminará el día que Costa Rica pondrá en ejecución la de

la Unión.

En fe de lo cual los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Convenio y le han puesto sus sellos particulares.

Hecho por duplicado, en Roma, á 26 de abril de 1898.

El Cónsul General de la Repú-blica de Costa Rica en Roma,

El Ministro de Negocios Extranjeros del Reino de Italia,

(L. S)

(L. S)

RAFAEL MONTEALEGRE

VICENTE VINOSTA

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y **FOMENTO**

Cartera de Policía

Nº 71

Palacio Nacional San José, 24 de junio de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Antonio Ureña para Agente de Policía del distrito de Santa María del cantón de Tarrazú, en reemplazo de don José Monge.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente, y por el Secretario de Estado en el despacho de Policía, - El Subsecretario, - PE-DRO LORÍA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Nº 344

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública

San José.

Gobernación de la provincia de Alajuela,—22 de junio de 1898.

El Jefe Político de Grecia, en nota número 96 de ayer, me dice: "Para su conocimiento, me permito comunicarle que por acuerdo 5º de la sesión celebrada por el Municipio de este cantón el 20 del mes en curso, fué nombrado don Eligio Molina, Miembro propietario de la Junta de Educación de Sarchí Norte, en subrogación de don Joaquín Rodríguez á quien, por habérsele cumplido el término que la ley señala, le fué admitida su renuncia de ese cargo."

Lo que me permito trascribir á V., para su superior

conocimiento.

Soy de V., muy atento s. s.,

PROCOPIO ARANA

DETALLE

levantado por la Junta de Educación de Tucurrique para la construcción de la Escuela de varones del mismo distrito.

Aguero Rafael	\$ 2 00	Martinez Juan Ismael.	\$ 2 00
Alfaro Nemesio	2 00	" Miguel	2 00
., Nicolás	2 00	, Juan	2 00
Araya Francisco	2 00	., Concepción .	2 00
Joaquina	2 00	José Angel	2 00
Sabina	2 00	Ortega Joaquín	2 00
Barquero Juan	2 00	Pérez Andrés	2 50
Bogarín Ramón	2 50	,, Manuel	2 00
Boguis Juan	5 00	,, Juan	2 00
Bravo Santana	2 00	Emery Victor	3 00
Brenes Manuel	2 50	Gutiérrez José	2 00
José María	2 25	Guzmán Sérvulo	2 00
Calderón Gabriel	2 50	Hernández Rosa	2 50
Casasola Francisco	2 00	., Santana (suc.)	2 00
Paula	2 00	" Raimundo	2 00
Adolfo	2 00	Marcelina	2 00
David	2 00	Jesús	2 00
, juan Desiderio	2 00	Julian (negrito)	2 00

Castro Victor (suc.)\$	2 00	Luna Sinforiano \$	2 00
TOTAL CONTRACTOR OF THE CONTRA	2 00	Meneses Francisco	2 00
Carricondi Agustín	2 50	, Leocadio	2 00
Carranza Ramón	2 00	Inon	2 00
Cordero Telésforo	2 00	Miranda María Santos	2 00
Daniel (negro)	2 00	Morales Pedro	2 00
Delgado Francisco	2 00	,. Narcisa (suc.)	2 00
Araya José	2 00	Mora Antonio	2 00
Astúa Domitila	2 00	,, Luis,	2 00
,, Santiago	2 00	" José María	2 50
Avalos Victoria	2 00	Moya José Ana	2 00
Brenes José Lorenzo	2 00	Murcia Marcos	2 50
,, Fernando	2 00	Pérez Jesús	2 00
" Ramón	2 00	" Zenón	2 00
,, Matías	2 00	Poveda Alfonso	2 00
,, Jiménez Ramón	2 00	Retes Emilio	2 00
Campos Casimiro	2 50	,, Micaela	2 00
" Daniel	2 00	Rivera Antonio	2 00
,, Juan	2 00	" Trinidad	2 00
,, Rosendo	2 00	Salas Manuel (suc)	2 00
,, Gorgonio	2 00	Sánchez Juan	2 00
Luis	2 00	,, José	2 00
Céspedes Miguel	2 00	, Eduardo (negro	2 00
,, Micaela	2 00	Saborio Vicente	2 00
Juana	2 00	Tafalla María	2 00
Chacón Rafael Nicolás	2 00	Gregoria	2 00
Chavarria Marcela	2 50	Torres Napoleón	2 00
Raimunda	2 00	Uncle William	2 00
Delgado Joaquín	2 00	Zúñiga Cecilio	2 00
Elena Joaquín (chino).	5 00	,, Gregorio,	2 00
Fernández Francisca González Celestino	2 00	,, Nemesio ,, Francisco (Qui-	
Golconda (Administra-	2 50	rós)	2 00
dor)	2 00	,, Francisco (Her-	
Hernández Custodia	2 00	nández)	2 25
Francisca	2 00	Prado Rosa	2 00
, Francisca . , Juan de Dios	2 00	Rodríguez Manuel	2 00
Lerónimo	2 00	José María	2 00
Miguel	2 25	Ruiz Francisco	2 00
Mauro	2 25	Segura Joaquín	2 25
Jiménez Julio	2 00	Catarino	2 00
Luna José	2 00	., Ramón	2 00
Martinez Damián	2 25	Solano Concepción	2 25
., Francisco	2 25	,, Martiriano	2 00
,, Soledad	2 00	Trejos Eustaquio	2 50
, Manuel	2 50	Jenaro	2 00
,, Rogelio	2 00	Julio	2 00
,, Sérvulo	2 00	Smith Francis	2 00
,, Nereo	2 00	Zúñiga Tomás	2 50
		AND REPORT OF THE PARTY OF THE	
	Sant Land		
Tucurrique, 23 de ma	ayo de 189	18.	

CASIMIRO CAMPOS

El Presidente de la Junta, ED. PERALTA

EUSTAQUIO TTEJOS

Inspección Provincial de Escuelas de Cartago, 24 de mayo de 1898.

ALEJANDRO MATA VALLE

Gobernación

DOCUMENTO DEFECTUOSO

en la Sección de Hipotecas, cuyo despacho va al 13 de mayo ultimo. Asiento

Francisco Orlich Ziz-----1908

Registro Público. - San José, 24 de junio de 1898.

José Mª Acosta

Nº 1,200

El señor Martín William Foster y Foster, mayor de edad, soltero, jornalero, jamaicano y vecino de Madre de Dios de esta jurisdicción, hijo legítimo de Thomas Foster y Elisa Foster, jamaicanos, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Cristiana Lindo, mayor de edad, soltera, de oficio doméstico, jamaicana y vecina de Madre de Dios, hija legítima de Peter Lindo y Janean Edward, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público, con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón.—14 de junio

BALVANERO VARGAS

2-2

MATEO J. SALAZAR G., -Srio.

Nº 1,265

El señor Joseph Bennett, mayor de edad, soltero, jornalero, natural de Nueva Orleáns, vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Antonio Bennett y Adele Mary, naturales de Nueva Orleáns, se ha presentado en este despacho para contraer matrimonio con Rosa Ann Robinson, viuda de William Henry, mayor de edad, de oficio doméstico, jamaicana y vecina de esta ciudad, hija legítima de James Luis Robinson y Susan Ann Lattin, jamaicanos.

Se pone en conocimiento del público con el fin de que si hubiere obstáculo que impida este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, á veintidos de junio de mil ochocientos noventa y ocho.

BALVANERO VARGAS

MATEO J. SALAZAR G., -Srio.

2-V-I

Hacienda

Cotizaciones suministradas por la casa Phipps & C. Londres, 3 de junio de 1898.

Bonos del Gobierno de Costa
Rica "A" 29½ á 30½
Do. do. "B" 23½ ,, 24½
Do. do. certs. of
unpaid int. of £ £ 1
Ferrocarril de Costa Rica,
Prior Mortgage De-
bentures 102½ " 103½
Do. First Debentures 109 " 110
Do. Second do 901/2 ,, 911/2
Do. Second do 90½ ,, 91½ Do. Ordinary Shares 3¾ ,, 3⅓
Café de Costa Rica, Superior
fino 957- á 987- } Firm
fino
Do. Mediano bueno 701- ,, 801- 1 Standy
Do. Mediano bueno 707- ,, 807- } Steady Do. Mediano inferior 607- ,, 657- }
Do. Ordinario bueno 517- ,, 567- 1 D. II
Do. Ordinario bueno 517- ,, 567- Dull Do. Ordinario 357- ,, 457-

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio

San José de Costa Rica.

No gira.

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

El Banco de Costa Rica, El Banco Anglo Costarricense,

No gira. San José, 24 de junio de 1898.

El Subdirector General de Estadística, LEOPOLDO MAYER

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

22 de junio. - Hoy á la 1. 40 p. m. fondeó el vapor N. A. San José, de 1538 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 68 tripulantes, Capitán Searle y consignado á Rohrmoser y Ca. Sin pasajeros. Carga: 372 bultos mercaderías, con 32 1/2 toneladas.—Correspondencia: 1 saco.

23 de junio. - Hoy á las 6 a. m. zarpó para San Francisco y escalas el vapor N. A. San José, de 1538 toneladas, 68 tripulantes, Capitán R. R. Searle y despachado por Rohrmoser y C" .- Pasajeros: para Corinto, Tebiah y María Valle, Agapito Terrés, José Rigioni, José Román, Alfonso Caputo, Leonor de Villafuerte, Camilo Dekan, Luis Martín, y para San Francisco, S. J. Wickins. Carga: 480 sacos de café, 35 trozos cedro, 10 trozos caoba y 81 molejones. - Correspondencia: 5 sacos y 10 paquetes.

TELEGRAMAS DE LIMÓN

22 de junio. - A las 4 p. m. ancló el vapor inglés Alps, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán Long, 27 tripulantes y 1,117 toneladas.—Pasajeros: G. A. Camors, A. Martell, S. W. Settson y G. Blors. Carga: 1499 bultos. - Correspondencia: 18 sacos. Consignado á La Tro-

23 de junio. - Anoche á las 6 se hizo á la vela con destino á Bluefields la balandra inglesa Bobert Shepherd. Capitán Hawkings, 4 tripulantes y 3 toneladas. Sin carga, pasajeros, ni correspondencia. - Despachada por su Capitán.

23 de junio. — A las 4 y 15 p. m. zarpó el vapor inglés Medway, con destino á Sabanilla, Capitán Caunier, 129 tripulantes, 2,258 toneladas. - Pasajeros: Alexánder Wilson, Joseph Robert, Charles Davis, L. Thomas, Richard Johns, Eugenia French, Santiago Sanguinetti y Hermenegildo Guarin. Carga: 1666 sacos de café, 9996 kilogramos; 4 cl. plantas, 200 kilogramos y 1 bulto bastones, 20 kilogramos. - Correspondencia: 4 sacos, 2 paquetes.—Despachado por F. J. Alvarado.

Régimen .. unicipal

SESION XX extraordinaria celebrada por la Municipalidad de San José, á la una de la tarde del diez de junio de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores

> Fernández,—Presidente; Echandi Quesada Bustamante y Gobernador de la provincia

Artículo I

Leida el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la se-

sión de 9 de mayo próximo pasado el Inspector de Rentas Municipales presentó el informe del servicio del alumbrado eléctrico de esta ciudad, correspondiente á mayo próximo pasado, del cual consta que en ese tiempo hubo trescientas veintidós lámparas apagadas, por lo que se dejó de satisfacer á la Empresa respectiva la suma de ciento cuarenta y un pesos tres centavos. Terminada la lectura de dicho informe, se mandó archivar.

Artículo III

En comunicación de 8 de los corrientes, el Tesorero de este Municipio manifiesta que habiendo pasado á otro puesto don Cornelio Saborío que se hallaba desempeñando el de oficial 1º de su oficina, ha llamado para sustituirlo á don Jeremías Rivas á fin de que el despacho de la Tesorería no sufra atraso; y que también por renuncia del Auxiliar 2º, promovió á ese puesto al escribiente don Emilio León y para reponer á éste, nombró á don Raúl del mismo apellido; que pone lo expuesto en conocimiento de esta Corporación para que si lo tiene á bien, se sirva darle su aprobación. Tomado en cuenta lo dicho,

Se acordó:

Nombrar para el desempeño de los cargos expresados á los señores dichos, don Jeremías Rivas y don Raúl León. En este acto entró el Regidor Moreno y ocupó su asiento.

Artículo IV

Tomado en consideración el oficio del señor Inspector de Escuelas de esta provincia, de 8 de los corrientes, en que manifiesta que don José Meléndez, miembro de la Junta Escolar de San Sebastián de este cantón, le ha hecho presente que á la instalación de aquel Cuerpo no se ha presentado el propietario don Alejandro Jiménez Carrillo, y que considera conveniente reponer á éste con persona que no tenga el inconveniente de servir un cargo público y que tenga positivo interés en pro de la educación,

Se acordó:

Reemplazar al señor Jiménez Carrillo con el señor don Eligio Meléndez.

Artículo V

El Agente de Policía del distrito de San Vicente en correspondiente memorial, solicita reforma del acuerdo 7º de la sesión de 16 de mayo anterior, que manda restablecer el curso que tenía la paja de agua que discurre por la calle de la Carreta en aquel distrito, en razón de presentársele inconveniente para dicha obra. Discutido lo expuesto,

Se acordó:

Oir el informe del señor Gobernador é Ingeniero Mu-

Artículo VI

La Comisión nombrada para abrir dictamen sobre la proposición de la Compañía concesionaria del contrato de Tranvías, según su informe está de acuerdo con lo solicitado por aquélla en su memorial de 30 de mayo próximo pasado, en cuanto puede construir el tranvía en la avenida central; y

Considerando:

Que publicada la solicitud en referencia, la prensa otorgó silencio, sin que hubiera protesta de ninguna clase; que los comerciantes y vecinos de la avenida central en su mayoría, en memorial de 24 de mayo próximo pasado, suplican á este Municipio, creyéndolo de mucha utilidad y provecho para el comercio, que el Tranvía Eléctrico pase por la avenida central; que la designación de dicha avenida favorece el proyecto de este Municipio, de que la 5º avenida sea únicamente dedicada á paseo; que según el estudio hecho por los concesionarios el ancho de la avenida central es suficientemente espacioso para la instalación del Tranvía. Por tanto,

Se acuerda:

Acceder á la solicitud en cuanto á la ocupación de la avenida central, con absoluta exclusión de la 5ª avenida. A las dos de la tarde del mismo día, se cerró la sesión.

MÁXIMO FERNÁNDEZ

Moises Morales,-Srio.

Es copia

Gobernación de la provincia de San José.—18 de junio de 1898.

SESION 10", ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Desamparados, á la una de la tarde del día cinco de junio de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores propietarios

Don Nicanor Garbanzo

., P. Ureña

" Florencio Castro Soto

y con asistencia del señor Jefe Político.

Se acuerda:

Artículo I

Se le dió lectura á la sesión anterior, estando aprobada v firmada.

Artículo II

Páguese á don Francisco Mª Núñez la suma de vein- 21 de junio de 1898.

titrés pesos por el trabajo del traslado del teléfono á la oficina del Telégrafo, y pago de doscientas varas de alam-l bre galvanizado, según cuenta que presenta, y extiéndasele e

Artículo III

Se aprueban los estados correspondientes al mes de mayo próximo pasado, que presentó el Tesorero y déseles la distribución correspondiente conforme á la ley.

Artículo IV

Habiendo presentado varios vecinos del barrio de San Juan de Dios de este cantón, un plano para la construcción de un puente sobre el río Cañas,

Se acuerda:

Que por el órgano correspondiente se envíe el referido plano al Supremo Gobierno, para que si lo estima conveniente se sirva darle su aprobación.

Comuniquese.

Artículo V

Esta Corporación,

Acuerda:

Revocar y dejar sin ningún efecto todos los acuerdos que aparezcan nombrando á don Francisco Mª Núñez como Inspector del Teléfono, por no necesitarse en la actualidad dicho empleado, y désele las gracias al señor Núñez.

Comuniquese.

Artículo VI

Páguense las sumas siguientes: á don Jesús Jiménez G., seis pesos por la limpia de los estanques del ariete y de la plaza; y á don Jesús Quirós, ciento setenta y un pesos setenta y cinco centavos, por los gastos ocasionados en las festividades de la Virgen de Desamparados. Comuníquese y expídanse los giros.

Artículo VII

Digasele al señor Ernesto Martin que especifique la cuenta que le pasó á esta Municipalidad por los discursos que en favor del señor Cura don Matías Zavaleta, ya finado, le pronunció, pues esta Corporación no responde más que por el de esta villa y no los de Cartago.

Comuniquese.

Artículo VIII

En virtud de la renuncia del cargo de miembro de la Junta itineraria del barrio de San Rafael, presentada por don Basilio Chinchilla, acéptasele y nómbrase en su lugar á don Marcos Sánchez.

Comuniquese.

Siendo las tres de la tarde se terminó, dejando aprobada en definitiva la presente sesión.

Es copia

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Desamparados.—16 de junio de 1898.

J. A. FLORES, -Srio.

AVISO

Previénese á todas las personas que estén obligadas á pagar impuestos municipales en este cantón, que dentro de la primer quincena del entrante mes, deberán verificar el correspondiente al tercer trimestre, en la Tesorería respectiva, quedando incursos los morosos en las penas que la ley tiene determinadas á este respecto.

Jefatura Política de San Ramón.—15 de junio de 1898.

PROCOPIO GAMBOA

Se previene á los vecinos del centro de este cantón, que á lo más tardar dentro de quince días, procedan á hacer sus aceras y refección de las que estén en mal estado, por ser de necesidad pública y para mejor ornato del centro de esta villa.

AVISO

Los que así no lo verificaren, les será hecho el trabajo por la Policia á costa de los interesados, sin perjuicio de la multa correspondiente, según lo previene la ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, -20 de junio de 1898.

SALV. GARVANZO A.

ANUNCIOS

MATRICULA

Habiéndose ampliado el local que ocupa la Escuela de Varones número 1, se avisa á los padres de familia que aun no hayan matriculado á sus hijos en ninguna escuela pública, que pueden ocurrir desde esta fecha á inscribirlos en el plantel arriba expresado.

Inspección Provincial de Escuelas. - San José,

LISTA

de cartas rezagadas en la Administración General de Correos

Alkan Henry
Andión Inocencio
Abelar Emilio
Aguirre Juana
Angulo Blasa
Alfaro Aurelia
Arias Apolonio
Alvarado Jorge
Alpizar Salvadora
Alvarado Adelaida
Aguilar Juan de Dios
Alvagual Batista
Almodovar José
Adelaida Bochí
Ariodante Bochini
Arisi Giusseppe
Alquiza Tomás
Aoun Marrón
Anderson Ellen

Badilla Margarita
Barcabal Juan
Barrot Juan
Benson Hanuah
Beasini Dominik
Beita Tomás
Boissenl Eduardo
Banal Ernesto
Brenes Zoila
Bravo Mario
Barreiro Santiago
Buca Enuco

Calvo Dolores Castellanos Eduardo Clarke Salomón Claverol José Clement Chatellain Chacón Francisco Congil Maximino Cicerón José Chacón Agustina O. de Ceballos Anibal Campos Francisco Castro Fernando Chaves Alejandro Cordero Angelina Chacon Enrique Cichero Sebastián y Ca Casalmiglia R.

Delisser Maud Duffia Euria Duffins Urioh Delgado Antonio Díaz Fermín Dayler S. Burh

Espinosa Francisco Estuco Alberto Echeverria R.

Fariver D. A.
Fernández J. R.
Fallas Rafael
Fernández María 2
Fidalgo P. L.

Giraldi Pedro
Guido Guisseppe
Gamboa León
Gólcher Brigida de
Gaspard José
Gillus John E. 2
Guadamuz Agustín
Gutiérrez Joaquín
George Edmón
García Braulio
Gallegos J. M.
Gutiérrez Víctor Manuel

Hernández Ricardo Hernández Lucía Herbert Charles

Ibanes Luis

Jiménez F. Ricardo Jurado M. C. Jiménez Felícita Joseph Victoria

Kaphidon A. P.

Larrare Marino
León Ricardo
León José
Lellois Alejandro Q.
Larribe
Lewis Melena
Leonardo George
López Manuel

Morena Miguel
Maradiaga Pedro
Marín José
Martínez R.
Marco De Leonardo
Monge Agustín
Mesén Napoleón
Manzanares José
Muñoz Vicente
Mesén José
Montero María
Molina Antonio
More Frank W.
Marín Agustín
Muñoz Juan V.
Martínez José

Núñez Domingo Neilder Julio R.

Orvins Alexander Oreamuno Mirtala Omero Costa Ortega Luis Oveliver Eames

Alfaro Rafaela Arnaud Anna Alpízar Francisco Agustino Valz. Aleman Valeriano Alvarado Antonio Anais Rafael Aleman Juan Aguilar Guillermo Apas José Alfredo Alberti Apañesa Ciriaco Adaniele Telliní Antonio Benatí Antonio Marro Alpízar Roberto Arias Eduvina Ashley Natham Andreto Rafael

Beiker William
Batista Croveto
Balirk Theo
Brown Tomás E.
Bianchi Francisco
Ballestero Sérvulo
Blanco Antonio L.
Bolaños Ester
Brown May
Bejarano José
Barrantes Domingo
Bottenhager Georg.

Cordoba Matilde
Cos Sebastián
Castaing María
Cerruti Juan B.
Cerdas María
Carebanco Gustavo
Ceragotti Antonio
Castillo Margarita
Campos Francisca de Paula
Cascante Luis M.
Chaves José A.
Centeno Isolina
Chaves José
Ceballos José P.
Cardus Jaime y Castro Juan J.

Derosa Savito Dawnes Enrique Dobret G. L. Downs Waller Dominguez George

Escanaverino Andrés Elissalt Ramón Earle Harry

Fallas Esteban Fernández Rafael Fernández de C. Maria Fernández José Fosso Antonio

Guzmán Antonio
García Alvines Juan
Gaetano Beanchini
Gulielmo Pedrett
Giovani Campra
Giovani Davia
Gil Nicolasa Herras
Gutiérrez Enrique
Guirolo Coronado
Giraldoz Francisco
Guardia Brígida
González Salvador

Hill A. Henriquez Emilio Hussmacin Carlos

Isern Alberto

Jiménez Rafael Jiménez Ricardo Jiménez Sebastián Jaaffe V.

King Mary

M

0

Laymón A. J.
Lolla Antonio
Lindor Eliss
Lasearey Manuel
Leuis Alexander
Loaiza Antonio
Lall Ernesta
Luigi Fioravanti

Miranda Santiago
Magadini Pietro
Madrigal Jesús
Montigue William
Moi Mauricio
Marigues Andrés
Méndez Rafael
Mejía Cipriano
Matarrita Ramón
Mora Jesús
Montezuma Jorge
Morales Leonidas
Meza Manuel Antonio
Mair David]
Maulella Vicente
Mendoza Gabriela

Navarro Manuel

Osejuelo Joaquina de Ochedo José Orantes Fernando Otway Elvira Pérez Juan Pincelli Emilio Padrett Guglielmo Paz de la Manuel Paniagua Tomasa Phinikin W. Palacios José Paniagua Nicanor Paredes de Ginés

Rodríguez Juan R.
Ramírez Domingo
Rolín Agustín
Ruffo Antonio
Ramírez Concepción
Rueda Alberto
Rodríguez Emiliano
Richard Eduard
Rey Cesario

Sandoval Juan
Solfs Guillermo
Schinil Juan
Soler Eusebio
Solano Zoila
Suarez Ema
Solano Filomena
Silva Isidro
Sojo Policarpo
Stipp Hay
Santer Bruno
Salazar José
Silvestred José

Trustee Mery Taaffe Viggo

Umaña Elías

Villalobos Belarmina Vargas Esmeralda Vila Arnau Pedro Venero Ernesto Vargas Mercedes

Wichs G. P. Williams Diana Whilis Nathaniel Weber Joseph E.

Vargas Emilio

Vallar Batista

Venero Gregorio

Vásquez Josefa

Zaparoli Macedonio Zelaya Benito Penna Victoriano
Pascuale Fermín
Pellorce Eugene
Pérez María
Picado Rodolfo
Paluziel Faustino
Pine Mathan
Pagliano Francisco

Ríos de los Teresa Rivas Dolores Rodríguez Camilo Rizzini Baltomero Rengifo Efrain Recinos Luis E. Ruiz Claudio Ríos Clemente

Santiago José
Salas Salomón
Segura Francisco
Sibaja David
Salazar José M.
Sojo Emilio
Salguero Elreser
Sullivan Michel
Sullivan A.
Serrano Manuel
Solano Máximo
Suvirá José
Sankey Francisco

Toledo Ignacio

Ugo Bampani

Vargas Francisco Victorio Vonini Bejarano Clara de Vega Fidelina Villarreal Miguel Vargas Saturnino Vallar Juan Valverde Mercedes

Wilson E. Brailey Williams Cecil G. Wilton Eduardo B. Wyjlie Robt

Zűñiga Rafael

M. JIMÉNEZ MORA, Oficial 29

San José, 20 de junio de 1898.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE SANTO DOMINGO

Mes de mayo de 1898

Fecha

De San Mateo, para Micaela Chaves. — Desconocida.
 De Esparta, para Manuel Barrantes. — Rehusó pagar porte.

12.—De Heredia, para Elías Salazar.—Se ausentó. 28.—De San José, para Juan Fernández.—Desconocido.

El mensajero encargado del rezago,

ALBERTO BOLAÑOS P.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE ESPARTA

Mes de mayo de 1898

Fecha

1º-De Santa María, para Eduardo Cordero. --Se ausentó. 14. --De San José, para Marcelo F. Jiménez. --Descono-

15.—De Heredia, para Bruno Garro.—No se encontró.
15.—De Alajuela, para Zacarías Sibaja.—Desconocido.
22.—De San Ramón, para Francisco Leitón.—No se en-

30.—De Puntarenas, para José F. Guevara.—Desconocido.

El mensajero encargado del rezago,

DAGOBERTO CHINCHILLA M.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DEL NARANJO

Mes de mayo de 1898

Fecha

13.—De Heredia, para T. Castro.—Vive lejos.
 11.—De Alajuela, para A. Calvo.—No se conoce.
 8.—De San José, para P. Salazar.—No se conoce.
 23.—De B. Vista, para R. Cortés.—No se encuentra.
 12.—De Alajuela, para María Vargas.—Sin señas.

Oficina Telegráfica del Naranjo.

El Telegrafista,

RAF. C. BLANCO

EMPRÉSTITO ESCOLAR

Desde el 30 del corriente mes se pagarán en el Banco de Costa Rica los cupones correspondientes al primer semestre de este año sobre los bonos del Empréstito Esco lar.

San José, 15 de junio de 1898

El Director del Banco de Costa Rica,

José Andrés Coronado

12-5

El Inspector que suscribe, certifica que en la Tesorería de la Junta de Caridad están depositados los catorce mil pesos (\$ 14,000), para el pago de los números que resultaren agraciados en el sorteo que á beneficio del Asilo Chapuí, tendrá lugar el domingo 26 del corriente mes.

San José, 15 de junio de 1898.

10-7

El Inspector, MANUEL N. SÁENZ

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina de San José.-Mes de junio de 1898

18 de mayo Limón Juan César Benbenuti Se ausentó 26 , , , Guatemala Rafael Fernández S. Desconocido 28 , , , Filadelfía Miguel J. Jirón , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	FECHA	PROCEDENCIA	Destinatario	Causa del rezago
	26 " " 28 " " 28 " " 28 " " 28 " " 28 " " 29 " " 29 " " 31 " " 31 " " 1º " " 1º " " 1º " " 3 " " 3 " " 3 " " 3 " " 3 " " 4 " " 4 " " 4 " " 6 " "	Guatemala Filadelfia Santa Bárbara Escasú Granada Naranjo Sarchí Limón Atenas San Juan Norte Filadelfia Cartago Puntarenas Corinto Tegucigalpa Cartago Puntarenas Ocotepeque Puriscal Cartago Grecia Bagaces Puntarenas Turrialba Esparta	Rafael Fernández S. Miguel J. Jirón María Maximina Solís Teodosia López José Cicerón Castillo Adelia Fernández José Fallas H. Porras E. Nery F. de Alvarado Josefa López de Bonilla Miguel J. Jirón Ana Sandí Jesús Ruiz Manuel A. Jiménez Heerra Malto Juana Romero Manuel Jiménez Rubén Ribera Juan Méndez Juana Picado Francisco Calarera Eugenio Morice Roberto Castro Jiménez Josefa Avila Mr. Jarin Nin	Desconocido Señas deficientes Desconocido Señas deficientes Desconocido "" Señas deficientes Desconocido "" "" Señas deficientes Desconocido "" "" Señas deficientes "" "" "" Señas deficientes

El Telegrafista,

J. Montero F.